

Tomelloso  
2014

# Certámenes Literarios

LXIV

Fiesta de las Letras

"Ciudad de Tomelloso"

ORGANIZA



Área de Cultura

PATROCINA



ÁREA DE CULTURA

C/ Independencia, 32 - 13700 Tomelloso (Ciudad Real)

Tfno. (+34) 926 52 88 01 Ext.:1370

*e-mail:* cultura@aytotomelloso.es

*http://*www.tomelloso.es

## CERTÁMENES LITERARIOS LXIV EDICIÓN FIESTA DE LAS LETRAS “CIUDAD DE TOMELLOSO”

El Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso coincidiendo con la celebración de la Feria y Fiestas 2014 de esta ciudad, convoca el XVII Premio de Narrativa “Francisco García Pavón”, el XVII Premio de Poesía “Eladio Cabañero”, el LXIV Certamen Literario “Fiesta de las Letras Ciudad de Tomelloso” y el XIX Certamen Artículo Periodístico “Juan Torres Grueso” con arreglo a las siguientes Bases:

### BASES COMUNES

- A.- Podrán concurrir a los distintos premios todos los autores/as que lo deseen de cualquier nacionalidad. No serán premiados aquellos autores que hayan obtenido el mismo premio en las tres últimas convocatorias. Los premios locales, “Ángel López Martínez” y “Félix Grande”, quedan reservados a autores/as naturales o vinculados a la ciudad de Tomelloso.
- B.- Los originales que concursen a cualquiera de los premios deberán estar escritos en castellano, ser rigurosamente inéditos, no haber sido premiados en otros concursos, ni hallarse pendientes de fallo en cualquier otro premio.
- C.- Cada autor/a podrá presentar un número máximo de tres originales por modalidad, por CUADRUPLICADO, en ejemplares separados, numerados, mecanografiados en formato DIN A-4 a doble espacio, en letra con cuerpo 12 puntos, sin la firma del autor/a que será sustituida por un lema o seudónimo escrito en su cabecera indicando el nombre del premio al que se presenta. *Los originales podrán estar impresos por las dos caras del folio.*
- D.- Todos los originales deberán ir acompañados de Plica cerrada con el título y el lema o seudónimo escrito en el sobre y el nombre del premio al que concursan. En el interior de la Plica, debe figurar:
- Copia del DNI o pasaporte, datos personales, Currículum Vitae y CD que contenga el trabajo presentado a concurso.
  - Declaración de autoría, de originalidad, de titularidad de los derechos, de hallarse el trabajo libre de cargas y limitaciones de explotación, y de aceptación de las presentes Bases (según modelo adjunto).
- E.- Los originales podrán entregarse personalmente en este Área de Cultura, o remitirse por correo certificado a la dirección: Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, C/ Independencia, 32 - 2ª Planta. – 13700 Tomelloso (Ciudad Real). El plazo improrrogable de recepción de originales terminará a las 14:00 hs. del día **5 de mayo de 2014**. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre.
- F.- Todos los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente y se les aplicará la retención legalmente establecida.
- G.- Será responsabilidad del Jurado, formado por destacadas personalidades de las letras, rechazar aquellos trabajos que no se ajusten a las Bases de esta convocatoria, conceder los accésit y menciones honoríficas que considere, así como, declarar desierto cualquiera de los premios si, a juicio del Jurado, ningún trabajo reuniera los méritos suficientes o no se ajustara a las condiciones establecidas en las presentes Bases. Todas las decisiones del Jurado serán inapelables.
- H.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación de los originales premiados dentro de sus medios de difusión. Su autor/a queda obligado a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.
- I.- La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, que se celebrará el **30 de agosto de 2014**, con la presencia del autor/a galardonado. La ausencia injustificada, a juicio del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, se entenderá como renuncia al mismo. Asimismo, el ganador/a deberá atenerse a las normas protocolarias establecidas por la organización.
- J.- Los originales no premiados serán destruidos sin abrir plicas, una vez conocido el fallo del Jurado.
- K.- El Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, se reserva la posibilidad de suspender los Certámenes Literarios siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo.
- L.- El hecho de presentar trabajos a estos Certámenes, supone la aceptación incondicional de las presentes Bases, así como cualquier disposición legal no contemplada en las mismas.
- M.- Toda la información relativa a estos Certámenes Literarios (Bases, fallo del Jurado, etc...) estará disponible en la página web municipal [www.tomelloso.es](http://www.tomelloso.es), en el Área de Cultura. También pueden dirigir sus consultas o sugerencias al correo electrónico: [cultura@aytotomelloso.es](mailto:cultura@aytotomelloso.es)

### XVII PREMIO DE NARRATIVA “FRANCISCO GARCÍA PAVÓN”

Podrán concurrir todos aquellos originales que reúnan, además de las condiciones detalladas en las Bases Comunes, los siguientes requisitos:

- 1.- El tema de los originales presentados deberá corresponder exclusivamente al **género policiaco, negro o similar**, como homenaje a Francisco García Pavón y a su obra, pionero de esta temática en la literatura española.
- 2.- Tener una extensión **mínima de 150 páginas**. Se presentarán mecanografiados a doble espacio, paginados y encuadernados o cosidos.
- 3.- Se establece un premio único de **7.500 € y Diploma**
- 4.- El original premiado será publicado. La cuantía del premio cubrirá los Derechos de Autor correspondientes a la primera edición de la obra ganadora, implicando la concesión del premio que su autor/a, sin perjuicio de reconocerse la propiedad intelectual de su obra, cede en exclusiva al Ayuntamiento de Tomelloso los derechos de explotación y edición de la misma. No obstante, este Ayuntamiento queda facultado y autorizado por el autor de la obra ganadora para ceder a su vez los derechos de explotación y edición a la Editorial. El autor/a se compromete a que en ediciones posteriores a la primera, figure siempre la referencia de haber sido galardonado con el Premio “Francisco García Pavón” del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso.

### XVII PREMIO DE POESÍA “ELADIO CABAÑERO”

Podrán concurrir todos aquellos originales que reúnan, además de las condiciones detalladas en las Bases Comunes, los siguientes requisitos:

- 1.- Tener una extensión **mínima de 700 versos y máxima de 1000**. Se presentarán mecanografiados a doble espacio, paginados y encuadernados o cosidos. En cada página aparecerá reflejado el número de versos acumulados. En la última página aparecerá reflejado el COMPUTO TOTAL de VERSOS.
- 2.- Se establece un premio único de **4.500 € y Diploma**.
- 3.- El original premiado será publicado. La cuantía del premio cubrirá los Derechos de Autor correspondientes a la primera edición de la obra ganadora, implicando la concesión del premio que su autor/a, sin perjuicio de reconocerse la propiedad intelectual de su obra, cede en exclusiva al Ayuntamiento de Tomelloso los derechos de explotación y edición de la misma. No obstante, este Ayuntamiento queda facultado y autorizado por el autor de la obra ganadora para ceder a su vez los derechos de explotación y edición a la Editorial. El autor/a se compromete a que en ediciones posteriores a la primera, figure siempre la referencia de haber sido galardonado con el Premio “Eladio Cabañero” del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso.

### LXIV CERTÁMENES LITERARIOS “FIESTA DE LAS LETRAS, CIUDAD DE TOMELLOSO”

Mediante los que se establecen los siguientes Temas y Premios que deberán cumplir y ajustarse, además de a los requisitos especificados en las Bases Comunes, a los propios de cada Premio:

#### **PREMIO DE POESÍA “JOSÉ ANTONIO TORRES”**

- 1.- A la mejor composición poética, con libertad de tema y rima. Los originales presentados tendrán una extensión **mínima de 50 versos**.
- 2.- Se establece un premio único de **2.000 € y Diploma**.

#### **PREMIO LOCAL DE POESÍA “ÁNGEL LÓPEZ MARTÍNEZ”**

- 1.- A la mejor composición poética con libertad de tema y rima. Los originales presentados tendrán una extensión **mínima de 30 versos**.
- 2.- Se establece un premio único de **1.000 € y Diploma**.

#### **PREMIO LOCAL DE NARRACIONES “FÉLIX GRANDE”**

- 1.- Al mejor cuento o narración con una extensión **máxima de 5 páginas**.
- 2.- Se establece un premio único de **1.000 € y Diploma**.

### XIX CERTAMEN ARTÍCULO PERIODÍSTICO “JUAN TORRES GRUESO”

Podrán concurrir todos aquellos originales que reúnan, además de las condiciones detalladas en las Bases Comunes, los siguientes requisitos:

- 1.- Escritores de cualquier nacionalidad que hayan publicado en Prensa escrita y en castellano, durante el último año 2013 hasta el 5 de mayo del 2014 inclusive, artículos cuya temática verse sobre cualquier aspecto de la ciudad de Tomelloso y/o Castilla La Mancha.
- 2.- El artículo debe reproducirse omitiendo el autor y el nombre del periódico o revista donde se hubiera publicado.
- 3.- En Plica cerrada, además de la información requerida en las Bases Comunes deberá incluirse fotocopia del artículo original
- 4.- Se establece un premio único de **1.000 € y Diploma**.

CERTÁMENES LITERARIOS “CIUDAD DE TOMELLOSO 2014” *(Rellenar en letras mayúsculas, firmar e introducir en la Plica)*

D.ª (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_, con nº de DNI o de pasaporte \_\_\_\_\_, nacido en el año \_\_\_\_\_ en (ciudad y país de origen) \_\_\_\_\_, y residente en la ciudad de \_\_\_\_\_ con dirección postal (completa) en \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ (a efectos de notificaciones), con número de teléfono (insertar el código Internacional, para llamadas desde España) \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_ y con página web: \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: Que deseo participar en los Certámenes Literarios “Ciudad de Tomelloso 2014”, optando al Premio \_\_\_\_\_ bajo el seudónimo \_\_\_\_\_ con el trabajo titulado \_\_\_\_\_

- Que garantizo la autoría y originalidad de este trabajo, y que no es copia ni modificación de ningún otro, ni corresponde a un autor fallecido.
- Que soy titular de todos los derechos de autor del trabajo presentado y que el mismo se halla libre de cargas y/o limitaciones a los derechos de explotación.
- Que si este trabajo resultara premiado, cedo al Ayuntamiento de Tomelloso los derechos de publicación, edición y difusión del mismo.
- Que acepto la totalidad de estas Bases.

En \_\_\_\_\_ (ciudad y país), a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014 Firma del autor/a: \_\_\_\_\_